

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 14316** *Resolución de 16 de noviembre de 2017, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría, de Mutua Intercomarcal, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 39.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», cuyo contenido ha sido modificado mediante Resolución de la citada Intervención General, de fecha 5 de julio de 2016, esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado boletín del resumen de las cuentas anuales y del informe de auditoría de cuentas anuales de Mutua Intercomarcal, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 39, correspondientes al ejercicio 2016, que figuran como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es).

Madrid, 16 de noviembre de 2017.—El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.

**ANEXO
MUTUA Nº 39 - INTERCOMARCAL
EJERCICIO 2016
I. BALANCE**

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2016 REEXPRESADO	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2016 REEXPRESADO
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		29.764.722,52	28.276.574,21		A) PATRIMONIO NETO		72.721.148,20	76.865.543,37
	I. Inmovilizado intangible		115.585,15	97.871,95	10	I. Patrimonio aportado		72.721.148,20	76.865.543,37
200, 201 (2800) (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo				11	II. Patrimonio generado		56.552.186,96	55.043.781,64
203 (2803) (2803)	2. Propiedad industrial e intelectual		115.804,03	96.090,73	120, 122	1. Reservas		15.531.936,95	23.434.327,69
206 (2806) (2806)	3. Aplicaciones informáticas		-218,88	-218,88	129	2. Resultados de ejercicios anteriores		637.025,29	-1.612.565,96
207 (2807) (2807)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos					3. Resultados de ejercicio			
208, 209 (2809) (2809)	5. Otro inmovilizado intangible				136	III. Ajustes por cambios de valor			
	II. Inmovilizado material		1.581.996,63	1.340.613,99	133	1. Inmovilizado no financiero			
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		166.574,04	166.574,04	130, 131, 132	2. Activos financieros disponibles para la venta			
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		3.901,68	4.554,21		3. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados			
214, 215, 216, 217, 218, 219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2990)	5. Otro inmovilizado material		1.411.520,91	1.169.485,74	14	B) PASIVO NO CORRIENTE			
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos				170, 177	I. Provisiones a largo plazo			
	III. Inversiones Inmobiliarias				171, 172, 173, 178, 18	1. Deudas a largo plazo			
220 (2820) (2920)	1. Terrenos				174	2. Deudas con entidades de crédito			
221 (2821) (2921)	2. Construcciones					3. Otras deudas			
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos					4. Otras deudas			
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		37.455,66	37.455,66	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo			
240, 243, 244 (2933) (2934)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público					C) PASIVO CORRIENTE		28.509.447,71	28.307.552,70
248 (2938)	4. Otras inversiones		37.455,66	37.455,66	58	I. Provisiones a corto plazo		6.839.929,75	7.900.119,61
250 (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		27.689.615,41	26.668.958,80	520, 527	II. Deudas a corto plazo		96.506,03	267.788,73
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257 (297) (2983)	1. Inversiones financieras en patrimonio		27.960.749,49	26.540.052,88	524	1. Deudas con entidades de crédito			
258, 26	2. Créditos y valores representativos de deuda		128.865,92	128.865,92		2. Deudas con entidades de crédito			
2521 (2980)	4. Otras inversiones financieras		340.069,67	131.673,91		3. Otras deudas			
	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		71.465.874,39	76.896.521,86		4. Otras deudas			
38 (398)	I. Activos en estado de venta					5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo			
30 (390)	1. Productos farmacéuticos					IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		21.573.011,93	20.139.644,36
31 (391)	2. Material sanitario de consumo				4000, 401	1. Acreedores por operaciones de gestión		1.955.401,38	2.434.212,64
32, 33, 34, 35 (392) (393) (394) (395)	3. Otros aprovisionamientos		50.321.337,31	54.829.627,82	4001, 41, 550, 554, 557, 558, 559	2. Administraciones públicas		15.798.280,66	17.214.016,23
4300, 431, 443, 448, (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		1.549.779,35	11.064.530,95	452, 456, 457	3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		819.329,89	491.413,49
4301, 440, 441, 449 (4909) 550, 555, 5580, 5582, 5584	1. Deudores por operaciones de gestión		48.771.557,96	43.765.096,87	485, 568	V. Ajustes por periodificación			
470, 471, 472	2. Otras cuentas a cobrar								
450, 455, 456	3. Administraciones públicas								
	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos								
	V. Inversiones financieras a corto plazo		15.912.749,45	20.200.574,15					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		15.868.708,50	11.660.760,53					
4303 (4903) 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		44.040,95	8.530.813,62					
545, 546, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		15.720,40	16.532,45					
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		5.216.067,23	1.849.787,44					
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		-148,04	-148,04					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		5.216.215,27	1.949.935,48					
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería								
	TOTAL ACTIVO (A+B)		101.230.596,91	105.173.096,07		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		101.230.596,91	105.173.096,07

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

EJERCICIO 2016

Nº CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
	1. Cotizaciones sociales	176.473.567,79	159.177.372,76
7200, 7210	a) Régimen general	51.093.946,01	44.929.204,88
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos	21.701.134,18	19.611.620,59
7202, 7212	c) Régimen especial agrario		
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón		
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar		
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	103.678.487,60	94.636.547,29
	2. Transferencias y subvenciones recibidas		373.725,38
	a) Del ejercicio		373.725,38
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		
750	a.2) Transferencias		373.725,38
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios	661.951,81	767.339,15
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria	13.175.748,33	12.456.109,40
776	a) Arrendamientos		
775, 777	b) Otros ingresos	55.622,37	34.575,13
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	5.424.141,88	5.531.296,05
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	7.695.984,08	6.890.238,22
795	6. Excesos de provisiones		652,09
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)	190.311.267,93	172.775.198,78
	7. Prestaciones sociales	-85.741.632,94	-73.118.534,47
(630)	a) Pensiones		
(631)	b) Incapacidad temporal	-77.974.096,89	-66.699.445,34
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad	-5.760.511,10	-4.476.333,09
(634)	d) Prestaciones familiares		
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-1.027.132,50	-1.016.815,14
(636)	f) Prestaciones sociales	-52.230,62	-33.646,75
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos	-327.678,87	-354.437,30
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-352.803,10	-339.259,41
(639)	i) Otras prestaciones	-247.179,86	-198.597,44
	8. Gastos de personal	-13.440.278,29	-13.455.384,31
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-9.302.896,95	-9.340.232,57
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales	-4.137.381,34	-4.115.151,74
	9. Transferencias y subvenciones concedidas	-48.495.946,03	-43.829.041,82
(650)	a) Transferencias	-27.677.010,63	-26.033.406,86
(651)	b) Subvenciones	-20.818.935,40	-17.795.634,96

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2016

Nº CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
	10. Aprovisionamientos	-14.106.565,29	-14.542.624,80
(600) (601) (602) (603) (604) (605) (607) 606, 608, 609, 61 (6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	a) Compras y consumos	-14.106.565,29	-14.542.624,80
	b) Deterioro de valor de existencias		
	11. Otros gastos de gestión ordinaria	-28.373.386,34	-30.586.385,97
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-6.657.577,79	-6.249.771,61
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos	-33.613,20	-41.138,94
(676)	c) Otros		
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-3.673.116,75	-4.934.638,10
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-11.169.148,82	-11.664.853,24
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	-6.839.929,78	-7.695.984,08
(68)	12. Amortización del inmovilizado	-149.220,15	-128.432,75
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)	-190.307.029,04	-175.660.404,12
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)	4.238,89	-2.885.205,34
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor		
770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674)	b) Bajas y enajenaciones		
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
	14. Otras partidas no ordinarias	23.609,89	26.866,27
773, 778	a) Ingresos	23.609,89	26.866,27
(678)	b) Gastos		
	II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)	27.848,78	-2.858.339,07
	15. Ingresos financieros	610.179,54	960.482,03
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	610.179,54	960.482,03
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras		
(660) (662) (669)	16. Gastos financieros	-1.003,03	-1.013,09
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo		
	18. Variación del valor razonable en activos financieros		
7640 (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados		
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
768 (668)	19. Diferencias de cambio		

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2016

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros			
766, 7963, 7964, 7968, (666) (6963) (6964) (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros			
	III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		609.176,51	959.468,94
	IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		637.025,29	-1.898.870,13
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR			286.304,17
	VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO			-1.612.565,96

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2016

NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2015		67.797.314,25			67.797.314,25
B. AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		9.068.229,12			9.068.229,12
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2016 (A+B)		76.865.543,37			76.865.543,37
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2016					
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		-4.144.394,17			-4.144.394,17
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		637.025,29			637.025,29
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-4.781.419,46			-4.781.419,46
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2016 (C+D)		72.721.149,20			72.721.149,20

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2016**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
129	I. Resultado económico-patrimonial		637.025,29	-1.612.565,96 *
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1. Ingresos			
(820) (821) (822)	1.2. Gastos			
	2. Activos financieros			
900	2.1. Ingresos			
(800)	2.2. Gastos			
94	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802) 902	2. Activos financieros			
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		637.025,29	-1.612.565,96

(*) Resultado Ajustado.

IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EJERCICIO 2016

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2016	REEXPRESADO EJERCICIO 2015
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		1.448.975,15	-30.223.521,90
A) Cobros		98.822.840,91	90.139.883,01
1. Cotizaciones sociales			
2. Transferencias y subvenciones recibidas		192.062,16	374.508,73
3. Prestaciones de servicios		652.144,62	729.709,66
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		93.006.281,23	86.318.027,99
5. Intereses y dividendos cobrados		1.363.625,64	1.568.961,84
6. Otros cobros		3.608.727,26	1.148.674,79
B) Pagos		97.373.865,76	120.363.404,91
7. Prestaciones sociales		34.565.398,60	28.141.111,95
8. Gastos de personal		12.843.334,06	13.816.270,87
9. Transferencias y subvenciones concedidas		27.671.886,10	53.560.371,20
10. Aprovisionamientos			
11. Otros gastos de gestión		22.148.854,02	23.842.177,91
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados		1.003,03	
14. Otros pagos		143.389,95	1.003.472,98
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		1.448.975,15	-30.223.521,90
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		1.917.304,64	18.222.288,04
C) Cobros		30.033.381,27	60.405.898,86
1. Venta de inversiones reales			
2. Venta de activos financieros		29.998.793,64	60.388.136,68
3. Otros cobros de las actividades de inversión		34.587,63	17.762,18
D) Pagos		28.116.076,63	42.183.610,82
4. Compra de inversiones reales		311.810,06	219.629,19
5. Compra de activos financieros		27.681.176,54	33.316.843,88
6. Otros pagos de las actividades de inversión		123.090,03	8.647.137,75
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		1.917.304,64	18.222.288,04
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación			
J) Pagos pendientes de aplicación			
Flujos netos del efectivo pendientes de clasificación (+I-J)			
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		3.366.279,79	-12.001.233,86
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		1.849.787,44	13.851.021,30
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		5.216.067,23	1.849.787,44

V.ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2016

V.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3= 2+1)	DEFINITIVOS (3= 2+1)					
1	GASTOS DE PERSONAL	14.142.970,00	60.000,00	14.202.970,00	13.634.332,68	13.634.332,68	13.632.282,54	2.050,14	568.637,32	
2	GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.	23.699.330,00	-1.785.449,66	21.913.880,34	20.724.552,46	20.724.552,46	19.273.621,92	1.450.930,54	1.189.327,88	
3	GASTOS FINANCIEROS	30.000,00		30.000,00	1.003,03	1.003,03	1.003,03		28.996,97	
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	116.447.890,00	16.385.449,66	132.833.339,66	132.668.479,96	132.668.479,96	132.295.361,65	373.118,31	164.859,70	
6	INVERSIONES REALES	685.560,00		685.560,00	408.316,09	408.316,09	311.810,06	96.506,03	277.243,91	
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	8.542.390,00		8.542.390,00	4.751.220,49	4.751.220,49	4.751.220,49		3.791.169,51	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	35.611.410,00		35.611.410,00	17.181.540,27	17.181.540,27	17.181.540,27		18.429.869,73	
9	PASIVOS FINANCIEROS									
	TOTAL PRESUPUESTO	199.199.550,00	14.660.000,00	213.819.550,00	189.369.444,98	189.369.444,98	187.446.839,96	1.922.605,02	24.450.105,02	

V.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS				DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISION (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3= 2+1)	DERECHOS RECONOCIDOS (4)						
1	COTIZACIONES SOCIALES	185.730.390,00		185.730.390,00	176.191.168,44	1.775.401,19	410.971,86	174.004.795,39	172.194.246,22	1.810.549,17	-11.725.594,61
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.449.760,00		1.449.760,00	697.408,82			697.408,82	693.467,64	3.941,18	-752.351,18
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	397.750,00		397.750,00	192.062,16			192.062,16	192.062,16		-205.687,84
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.811.890,00		1.811.890,00	1.368.969,79	251.420,39		1.117.549,40	1.118.005,59	-456,19	-694.340,60
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES										
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL										
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9.769.760,00		9.769.760,00	19.932.883,13			19.932.883,13	19.932.883,13		10.163.123,13
9	PASIVOS FINANCIEROS										
	TOTAL PRESUPUESTO	199.199.550,00		199.199.550,00	198.382.492,34	2.026.821,58	410.971,86	195.944.696,90	194.130.864,74	1.814.034,16	-3.214.851,10

V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2016

V.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	176.011.815,77	167.028.368,13		8.983.447,64
b. Operaciones de capital		5.159.536,58		-5.159.536,58
1. Total operaciones no financieras (a+b)	176.011.815,77	172.187.904,71		3.823.911,06
d. Activos financieros	19.932.883,13	17.181.540,27		2.751.342,86
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	19.932.883,13	17.181.540,27		2.751.342,86
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	195.944.698,90	189.369.444,98		6.575.253,92
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			23.264.530,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES(II = 3+4-5)			23.264.530,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				29.839.783,92

VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

VI.I. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

Mutua Intercomarcal, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 39, desempeña las funciones que le son propias y establecidas en la normativa vigente en relación a la colaboración con la Seguridad Social. Desde un punto de vista presupuestario está incardinada en el Sector Público Administrativo Estatal, si bien tiene naturaleza jurídico-privada por cuanto a asociación a la misma es voluntaria y se trata de una asociación privada de empresarios, posee además naturaleza jurídico-pública en relación a la colaboración que efectúa en las prestaciones de Seguridad Social legalmente encomendadas careciendo, en todo caso, de ánimo de lucro.

Es el resultado de la fusión de las Entidades Mutua Intercomarcal, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 98 y Asociación Mutual Layetana, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 39.

Se encuentra debidamente autorizada por parte del Ministerio de Empleo y Seguridad Social para la realización de las funciones de colaboración anteriormente mencionadas.

La normativa básica que regula su naturaleza y funcionamiento viene establecida en la Ley 35/2014, así como con arreglo al Reglamento General de Colaboración en la gestión de la Seguridad Social en aquellos aspectos que no se contradigan con la Ley 35/2014. Otra normativa relevante en cuanto a su funcionamiento es el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público así como la normativa presupuestaria y contable, específicamente el Plan General de Contabilidad Pública aprobado con las debidas adaptaciones a este tipo de entidades.

La Entidad se rige por medio de los siguientes Órganos de Gobierno y ejecutivos:

Órganos de Gobierno

- . Junta General de Mutualistas
- . Junta Directiva
- . Comisión Delegada Permanente de la Junta Directiva
- . Director-Gerente

Órganos Consultivos

- . Junta Consultiva Territorial de Lleida
- . Junta Consultiva Territorial de Vallés
- . Junta Consultiva Territorial de Girona

Órganos de Participación

- . Comisión de Prestaciones Especiales
- . Comisión de Control y Seguimiento

ENUMERACIÓN DE LOS PRINCIPALES RESPONSABLES DE LA ENTIDAD.

Director-Gerente D. Enrique González Rodríguez

Miembros que componen la Junta Directiva :

Nombre	Cargo
Sr. Alexandre Blasi Darner	Presidente
Sr. Àngel Dutras Congost	Vicepresidente 1º
Sr. Pere Ribera Sellarès	Vicepresidente 2ª
Sr. Jordi Serres Castro	Secretario
Sra. Maria del Mar Solera Donate	Vicesecretaria
Sr. Luis Ignacio Pons Casademunt	Tesorero
Sra. Rosa Fiol Fernández	Vicetesorera
Sr. Ramon Carulla Prat	Vocal
Sr. Domènec Casasayas Serra	Vocal
Sra. Vanesa Martínez Chamorro	Vocal
Sr. Josep Pont Amenós	Vocal
Sra. Eva Quintela Farell	Vocal
Sr. Valentí Roqueta Guillamet	Vocal
Sr. Jordi Sala Pallàs	Vocal
Sr. Miquel Suqué Mateu	Vocal
Sr. Enrique González Rodríguez	Director-Gerente
Sr. Emilio Hervás Morón	Representante de los trabajadores

MIEMBROS QUE COMPONEN LA COMISION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Nombre	Cargo
Sr. Alexandre Blasi Darner	Presidente
Sr. Enrique González Rodríguez	Secretario
Sr. Carlos Bordes Pueyo	Vocal Titular (Repres. CEOE)
Sr. Raúl José Esquerdo Peretti	Vocal Titular (Repres.sindical CCOO)
Sr. José Manuel Toledano González	Vocal Titular (Repres.CEOE)
Sr. Gonzalo Plata Jiménez	Vocal Titular (Repres.sindical CCOO)
Sr. José A. Soler León	Vocal Titular (Repres.CEOE)
Sr. Jaume Suriol Herrero	Vocal Titular (Repres.sindical UGT)
Sr. François Valle Barrera	Vocal Titular (Repres.sindical UGT)

MIEMBROS QUE COMPONEN LA COMISION DE PRESTACIONES ESPECIALES.

Nombre	Representación
Sr. Raúl Leronés Alarcón	Presidente (Salesians Sant Jordi)
Sr. Rafi Ortega Ruiz	Vicepresidenta (CCOO)
Sr. Xavier Moix Cavia	Vocal (UGT)
Sr. Carles Gasques Baró	Vocal (CCOO)
Sr. Ton de Sanz	Vocal (ACCESO GROUP)
Sr. Juan Álvarez Morales	Vocal (Fundación Abat Oliba)
Sr. Gonzalo Márquez	Secretario (Mutua Intercomarcal)

PRINCIPAL FUENTE DE INGRESOS

Las empresas asociadas a la Mutua abonan las cuotas por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, conjuntamente con el resto de las cuotas de la Seguridad Social, a la Tesorería General de la S.S., quien se encarga de revertir dichas cuotas a la Mutua. Asimismo, también se ingresan las cuotas de los empresarios que han optado por la cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes. También los trabajadores autónomos y por cuenta propia agrarios pueden acogerse a la cobertura del subsidio por incapacidad temporal ingresando sus cuotas de asociación en la Tesorería General de la S.S.

REGIMEN DE CONTRATACIÓN

En el documento MEM19 se especifica el régimen de contratación de la Mutua, procedimientos y formas de adjudicación.

PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS

En el documento MEM11- "Otras información sobre activos financieros" se detalla la participación que la Mutua tiene en el Centro Intermutual de San Sebastián así como su porcentaje de participación.

PERSONAL

EJERCICIO 2016

Mutua: MUTUA Nº 39 - INTERCOMARCAL

MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO.....	111	181	113	183
Director Gerente.....	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo.....				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo.....				
Otro personal.....	110	181	112	183
PERSONAL LABORAL EVENTUAL.....				
SUBTOTAL.....	111	181	113	183
TOTAL.....		292		296

VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

Imagen fiel

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

Comparación de la información

La adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, establece como requisito fundamental de la información a incluir en las cuentas anuales la comparabilidad.

En el transcurso del ejercicio que se cierra ha llegado a nuestro poder información de la Tesorería General de la S.S. correspondiente a cuotas reclamadas a empresas cuyo período corresponde al ejercicio 2015 o a anteriores. Para que la información pueda ser comparable, los importes de dichas reclamaciones han sido incorporados, tanto en el Balance de Situación como en la cuenta del resultado económico patrimonial, a las cifras que conformaron en su día el cierre del ejercicio 2015.

Las cuentas del Balance de Situación de dicho ejercicio que han sufrido variaciones derivadas de la reexpresión de las cuentas, han sido: las del grupo 43 “Deudores por operaciones de gestión”, en el Activo, y la cuenta 129 “Resultados del ejercicio” en el Pasivo del Balance con un importe de 286.304,17 , cuando las reclamaciones correspondían al propio ejercicio y las del grupo 43 “Deudores por operaciones de gestión”, en el Activo, y la cuenta 120 “Resultados de ejercicios anteriores” en el Pasivo del Balance con un importe de 8.781.924.95 cuando las reclamaciones correspondían a ejercicios anteriores.

En la cuenta del resultado económico patrimonial, han tenido reflejo sólo los movimientos correspondientes al ejercicio 2015, incrementando el resultado del mismo en la cantidad de 286.304,17 antes citada.

Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores

La Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, estableció en su disposición final sexta la modificación del apartado 4 del artículo 27 de la Ley General Presupuestaria, en virtud del cual, la Mutua ha modificado el procedimiento de contabilización de los reintegros de capitales coste, recogiendo los presupuestariamente como minoración de gastos por transferencias en el ejercicio en que se produce el reintegro, mientras que en ejercicios anteriores tales reintegros se consideraban como mayor ingreso presupuestario. En consecuencia, el efecto de este cambio de criterio ha supuesto una reducción tanto de las obligaciones reconocidas, como de los derechos reconocidos netos en un importe de 436.907,79

Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

Durante el ejercicio 2016, no se han producido cambios en estimaciones contables.

VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Inmovilizado

Las compras de inmovilizado se registran a precio de adquisición y se amortizan a partir del día de su puesta en funcionamiento.

En el ejercicio 2016, se iniciaron los trabajos de depuración del inventario de la Mutua en base a las circunstancias que se exponen a continuación:

Con fecha 18 de enero de 2016, el Gabinete de la Ministra de Empleo y Seguridad Social remitió un borrador de Plan de Acción conforme establece el artículo 161 de la Ley General Presupuestaria, con las medidas correctoras oportunas en el ámbito de la Seguridad Social, para corregir las debilidades puestas de manifiesto en los informes de control financiero permanente del INSS, TGSS e ISM de 2014, así como en relación con los Informes de auditoría de cuentas anuales de las Mutuas, elaborados por la Intervención General de la Seguridad Social.

En el ejercicio de sus facultades, dicha Intervención General, determinaba en el Informe Definitivo de Auditoría de Cuentas anuales del ejercicio 2014 y dentro del apartado “Fundamento de la opinión favorable con salvedades” que: “El inventario del citado inmovilizado, adolece de numerosas deficiencias que dificultan la identificación inequívoca de los elementos integrantes del mismo”, concluyendo que la Mutua debería abordar un proceso de inventario físico de los elementos de su inmovilizado que solvente las deficiencias en el control de dichos bienes.

La acción correctora propuesta ha consistido, por un lado, en encomendar a “ST Sociedad de Tasación”, la valoración de los bienes inmovilizados del inventario físico que si bien se encuentran identificados, se desconoce su valor de adquisición y/o valor residual. Este trabajo finalizó en agosto de 2016.

Por otro lado la empresa “Inventaria” realizó en todas las dependencias de la Mutua, inventario y etiquetado de todos los elementos, facilitando a nuestra Entidad un registro de todos los bienes del inmovilizado y su situación a finales del ejercicio 2016. En base a dicho registro y con

fecha 26 de enero de 2017, se tramitó un expediente de bajas para eliminar los elementos no existentes u obsoletos.

En el transcurso del ejercicio 2017, la Mutua dispondrá de una aplicación informática suministrada por “Inventaria” donde se volcará la información correcta de todos los elementos del inmovilizado de la Entidad.

Una vez efectuada dicha acción, se solicitará a la Dirección General de Ordenación la oportuna autorización para regularizar los importes existentes en el Activo del Balance de Situación.

En lo referente a los criterios de amortización, la Mutua se adapta a los que figuran en la resolución de 14 de Diciembre de 1999, de la Intervención General de la Seguridad Social, según detalle:

TIPO DE INMOVILIZADO	PORCENTAJE
Construcciones administrativas	1%
Instalaciones técnicas	5,56%
Equipos médico-asistenciales	5,56%
Maquinaria	7,14%
Aparatos médico-asistenciales	7,14%
Utillaje	12,50%
Mobiliario	5%
Equipos de oficina	7,14%
Electrodomésticos	7,14%
Mobiliario médico-asistenciales	5%
Equipos procesos inform.	12,50%
Elementos de transporte	7,14%

Esta Entidad calcula las amortizaciones anualmente, es decir, a 31 de diciembre de cada ejercicio.

Las amortizaciones correspondientes a las adquisiciones efectuadas durante el año, se calculan en base a los días de permanencia en inventario desde la fecha de la compra.

Activos financieros

Los principales activos financieros de la Entidad son los siguientes

1) Los derechos a cobrar correspondientes a cotizaciones sociales y que nos comunica la Tesorería General de la Seguridad Social en la documentación anexa al modelo T.8 mensual. Estos derechos se reconocen en el momento de su comunicación, dotándose la correspondiente provisión para su posible impago.

2) Los activos financieros adquiridos por la Mutua se califica como “inversiones mantenidas a vencimiento”. Su valoración inicial se efectúa por su valor razonable, es decir, por el importe de la contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles.

Su valoración posterior se realiza por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados como resultado del ejercicio utilizando el método del interés efectivo.

Por tanto, es la propia cuenta representativa del activo mantenido a vencimiento la que va siendo objeto de continua actualización hasta que, llegado su vencimiento, se tiene valorada por su valor de reembolso.

3) Los derechos a cobrar correspondientes a las asistencias efectuadas a terceros en nuestros dispensarios y las realizadas con medios ajenos a trabajadores asegurados en la Mutua, víctimas de accidente “In Itinere”. El pago de dichas asistencias corre a cargo de la compañía aseguradora del vehículo contrario.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros principales de nuestra Entidad son, por una parte, las prestaciones de pago delegado, los cánones para el sostenimiento de servicios comunes y el servicio de reaseguro, que vienen cargados en el modelo T.8 de la Tesorería General de la S.S. y los proveedores de bienes y servicios.

La obligación de pago se contabiliza cuando se recibe la información por parte de la Tesorería General de la S.S. en el caso de las prestaciones, y en la de los proveedores en cuanto se recibe la correspondiente factura por la entrega del bien o prestación del servicio.

Deterioro de valor de créditos a largo plazo.

En esta cuenta se ha efectuado la provisión por deterioro de valor de las cuotas aplazadas y fraccionadas correspondientes a los ejercicios comprendidos entre el 2018 y el 2021 y la moratoria comprendida entre los ejercicios 2018 y 2026, en base al inventario facilitado por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Dicha provisión se ha calculado en base al porcentaje histórico de fallidos que ha resultado ser de un 66,32 %. Dicho porcentaje es el que resulta del cálculo de las anulaciones sobre el total de las emisiones de deuda.

Deterioro de valor de créditos. Operaciones de gestión.

La citada provisión engloba las deudas en vía voluntaria y ejecutiva más las deudas aplazadas y fraccionadas y la moratoria desde el ejercicio 1994 hasta el 2017. Los importes correspondientes a años anteriores al 2016 se han provisionado al 100%; a los del mismo ejercicio 2016 y posteriores, se les ha aplicado el porcentaje histórico de fallidos detallado en el punto anterior. Asimismo, a la deuda correspondiente a los procesos concursales del ejercicio 2016, se les ha aplicado el porcentaje diferencial entre el 66,32 % general y el 100%.

Asimismo se han provisionado en su totalidad los importes que, estando registrados en la cuenta 449 "Otros deudores no presupuestarios", son de dudoso cobro.

Otros importes afectados por esta provisión son los correspondientes a facturas por asistencia sanitaria prestada con medios ajenos, a trabajadores asegurados en la Mutua, debido a un accidente "In itinere". Dicha facturación es reclamada a la compañía de seguros del vehículo causante del accidente y contabilizada como un ingreso pendiente de cobro. Las facturas que provienen de años anteriores, se han provisionado al 100%, no existiendo facturas pendientes de cobro del ejercicio corriente.

Provisión para contingencias en tramitación

La Provisión para contingencias en tramitación comprende la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentran pendientes de reconocimiento al final del ejercicio.

Dicho importe se ha incrementado con el correspondiente a las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial y ha sido el resultante de adicionar al montante de expedientes objeto de recurso por parte de la mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores o sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la Mutua en los cinco ejercicios anteriores.

Ingresos y gastos

Cualquier hecho económico se reconoce en función de la corriente real de los bienes y servicios que representan, y no cuando se produce la corriente monetaria o financiera derivada del mismo.

En cuanto a las operaciones presupuestarias, las obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general, se imputan al Presupuesto del ejercicio en que los mismos se han realizado y con cargo a los respectivos créditos; los derechos se imputan al Presupuesto del ejercicio en que se reconoce o liquida.

VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	166.574,04								166.574,04
2.	Construcciones	4.554,21						-652,53		3.901,68
5.	Otro Inmov. Mat.	1.169.485,74	371.290,09					-129.254,92		1.411.520,91
6.	Inmov. Curso y antic.									
	TOTAL	1.340.613,99	371.290,09					-129.907,45		1.581.996,63

Inmovilizado material. Información complementaria

En el ejercicio 2016 se han efectuado básicamente inversiones de reposición. Estas inversiones han consistido en adecuar las instalaciones de climatización de diversas sucursales, compra de diverso mobiliario y renovación de aparatos médico-asistenciales.

Estas acciones han supuesto una inversión de 408.316,09.

Las amortizaciones registradas en este ejercicio han ascendido a 149.220,15.

VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		EJ. 2016	EJ. 2015
	EJ. 2016	EJ. 2015	EJ. 2016	EJ. 2015	EJ. 2016	EJ. 2015	EJ. 2016	EJ. 2015	EJ. 2016	EJ. 2015	EJ. 2016	EJ. 2015	EJ. 2016	EJ. 2015
Créditos y partidas a cobrar			167.123,37	167.123,37					-148,04	-148,04	76.497,26	8.582.174,68	243.472,59	8.749.160,01
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		27.522.492,04							15.836.252,19	11.616.399,47			43.359.744,23	36.120.234,90
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados														
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	37.455,66													37.455,66
Activos financieros disponibles para la venta														
TOTAL	37.455,66	27.522.492,04	167.123,37	167.123,37	167.123,37	167.123,37	15.836.104,15	11.616.251,43	76.497,26	8.582.174,68	43.639.672,48	46.906.840,57		

VI.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

En este apartado de la Memoria se incluyen diversos tipos de transferencias y subvenciones que, en el caso concreto de nuestra Entidad, han sido todas concedidas.

Importe y características de las transferencias y subvenciones concedidas, cuyo importe sea significativo.

De conformidad con el Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral, y la Orden TIN/1448/2010, de 2 de junio, que lo desarrolla, esta Entidad, en el transcurso del ejercicio 2016, ha satisfecho a varias empresas asociadas el incentivo antes citado, alcanzando un montante de 170.030,51 €. El mencionado importe, fue transferido a nuestra Mutua por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social, una vez que las solicitudes de las empresas fueran aprobadas debidamente por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Asimismo, y tal como se recoge en el artículo 20.1.3º d) del Reglamento de colaboración de las Mutuas de A.T. y EE.PP con la Seguridad Social, se ha concedido un importe de 4.976,00 € a los miembros de la Comisión de Control y seguimiento como Órgano de gobierno y de participación.

El importe más significativo de este apartado, es el correspondiente a los capitales coste de las pensiones que, con arreglo a la Ley General de la Seguridad Social, se han causado por invalidez o muerte debidas a accidente de trabajo y que se regulan en el artículo 63.1 del Reglamento de colaboración de las Mutuas de A.T. y EE.PP. El mencionado importe ha ascendido a 18.483.341,01 € correspondientes a capitales coste por invalidez, y a 2.133.873,16 € a capitales coste por muerte.

Tal como se refleja en el mismo artículo 63, en su punto 2, y en la disposición adicional décima de citado Reglamento, la Mutua ha satisfecho un importe de 13.040.704,12 € correspondiente al porcentaje de las cuotas satisfechas por las empresas asociadas por riesgos de invalidez, muerte y supervivencia que corresponde a la Tesorería General de la S.S. como compensación de las obligaciones que asume en concepto de reaseguro obligatorio. Por otra parte, se ha satisfecho también un importe de 965.530,35 €, correspondiente al concierto facultativo en régimen de compensación formalizado con la Tesorería General de la S.S. por el exceso de pérdidas no reaseguradas en el apartado anterior. Asimismo, se ha registrado un menor importe de 372.452,34 € correspondientes al extorno correspondiente a la liquidación del ejercicio 2010 del Servicio de Reaseguro.

De conformidad con el artículo 75 del Reglamento General sobre cotización de la Seguridad Social, la Mutua ha satisfecho un importe de 14.019.169.43 € en concepto de aportaciones para el sostenimiento de los servicios comunes y sociales de la Seguridad Social.

Siguiendo las normas establecidas en la Orden TAS/2947/2007, de 8 de octubre, BOE 11/10/2007, la Mutua ha suministrado botiquines a empresas por valor de 120.824,78 € durante el ejercicio 2016. Este importe difiere del que figura en la Cuenta del Resultado económico-patrimonial en 75.920,45 €. Dicho importe corresponde a la diferencia en las facturas expedidas por Botiquín Sans, S.L. desde el inicio de su contrato con la Mutua, al haber registrado en las mismas un importe menor que el legalmente establecido.

VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
584	7.695.984,08	6.839.929,78	7.695.984,08	6.839.929,78
589	204.135,56		204.135,56	
TOTAL	7.900.119,64	6.839.929,78	7.900.119,64	6.839.929,78

Provisiones y contingencias

La Provisión para contingencias en tramitación comprende la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentran pendientes de reconocimiento al final del ejercicio.

Dicho importe se ha incrementado con el correspondiente a las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial y ha sido el resultante de adicionar al montante de expedientes objeto de recurso por parte de la mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores o sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la Mutua en los cinco ejercicios anteriores.

VI.9. FLUJOS ASOCIADOS A LAS TRANSACCIONES ADMINISTRADAS

		Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A)	Operaciones deudoras con Tesorería General:	173.497.386,36	156.796.911,24
	1.- Cotizaciones sociales	173.479.096,17	156.774.990,23
	2.- Transferencias y subvenciones recibidas		
	3.- Prestación de servicios		
	4.- Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		
	5.- Intereses y dividendos	18.290,19	21.633,84
	6.- Otros cobros		287,17
B)	Operaciones acreedoras con Tesorería General:	168.693.085,69	153.830.275,35
	7.- Prestaciones sociales	48.171.746,39	41.962.006,39
	8.- Gastos de personal		
	9.- Transferencias y subvenciones concedidas	27.508.742,83	25.464.433,51
	10.- Aprovisionamientos		
	11.- Otros gastos de gestión	1.390,16	81.019,55
	12.- Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	93.006.281,23	86.318.027,99
	13.- Intereses	4.925,08	4.787,91
	14.- Otras operaciones		
	Flujos netos de transacciones administradas por activ.gestión	4.804.300,67	2.966.635,89
	INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DE TRANSACC.ADM. (A-B)	4.804.300,67	2.966.635,89
	Saldo al inicio del ejercicio "Ctas.Ctes.no bancarias. TGSS cta.cte."	19.803.884,79	16.837.248,90
	Saldo al final del ejercicio "Ctas.Ctes.no bancarias. TGSS cta.cte."	24.608.185,46	19.803.884,79

VI.10 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
VI.10.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES
PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIOS SUCESIVOS
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	823,05				
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	557,57				
1625	SEGUROS	21.063,68	21.063,68	21.063,68		
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	26.811,93				
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	231.289,24	141.590,76	141.531,88	141.531,88	
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.603,16	2.603,16	867,72		
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	2.217,88				
22100	ENERGIA ELECTRICA	66.057,30				
22101	AGUA	6.546,95				
2219	OTROS SUMINISTROS	4.823,21				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	61.240,52	58.854,40	58.854,40	58.854,40	58.854,40
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	22.679,93	5.415,97	5.415,97	5.415,97	902,66
223	TRANSPORTES	1.858,56				
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	17.095,38				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	3.680,34	40.464,55			
2274	SEGURIDAD	3.484,80				
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	80.973,20	37.606,80			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	60.562,97	40.811,84	31.021,96	8.608,85	
231	LOCOMOCION	25.608,44				
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	84.001,04	26.720,51	22.232,72		
TOTAL PROGRAMA		723.979,15	375.131,67	280.988,33	214.411,10	59.757,06

PROGRAMA: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIOS SUCESIVOS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN					
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	274,35				
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	185,67				
1625	SEGUROS	7.014,37	7.014,37			
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	1.363,16			899,47	
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	19.566,52	6.433,98	4.696,30		
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	866,88	866,88	288,96		
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	738,57				
22100	ENERGIA ELECTRICA	3.358,47				
22101	AGUA	328,88				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	20.658,34	19.598,98	19.598,98	19.598,98	19.598,98
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	7.552,59	1.803,56	1.803,56	1.803,56	300,59
223	TRANSPORTES	618,92				
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	5.694,33	2.752,40			
2274	SEGURIDAD	14.971,73				
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	26.976,95	12.535,60			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	20.168,00	13.590,66	10.330,55	2.866,81	
231	LOCOMOCION	8.536,15				
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.362,35	684,50	456,33		
TOTAL PROGRAMA		140.236,23	65.280,93	44.189,05	25.168,82	19.899,57

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL					
			EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIOS SUCESIVOS	
	1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	5.031,00					
	1624	ACCION SOCIAL GENERAL	2.973,51					
	1625	SEGUROS	112.332,77	112.332,77	112.332,77			
	206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	23.896,01					
	213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	295.725,64	126.207,81	126.139,70	126.139,70		
	2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	13.882,68	13.882,68	4.627,56			
	2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	11.827,98					
	22100	ENERGIA ELECTRICA	58.873,29					
	22101	AGUA	6.746,35					
	22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	211.205,59	133.705,01				
	2219	OTROS SUMINISTROS	4.793,13					
	22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	329.678,79	313.870,98	313.870,98	313.870,98	313.870,98	
	2221	POSTALES Y MENSAJERIA	120.952,22	28.883,40	28.883,40	28.883,40	4.813,90	
	223	TRANSPORTES	9.911,72					
	2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	94.309,89	47.472,93				
	2273	LIMPIEZA Y ASEO	8.717,81					
	2274	SEGURIDAD	26.716,80					
	2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	461.149,15	229.875,80				
	22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	323.007,11	217.663,93	165.440,31	45.911,06		
	231	LOCOMOCION	156.031,69					
	2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	7.380.020,31	5.100.381,56	2.326.437,45	1.133.567,39	1.040.263,98	
	25431	CONCIERT.PARA RESONAN.NUCLEAR MAGNE.	4.336,50					
	25432	CONCIERTOS PARA T.A.C.	8.000,00	8.420,00	6.655,00	9.075,00	7.260,00	
	2545	CONCIERTOS REHABILITACION-FISIOTERAP	74.925,56	15.180,00	9.075,00	6.957,50	5.445,00	
	2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	92.197,30	92.197,30	89.697,30	91.209,80	92.722,30	
	2551	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS	1.000,00	1.000,00		605,00	1.210,00	
	2552	TRASL.ENFERM.CON OTROS MED.DE TRANSP	19.049,17	1.000,00		605,00	1.210,00	
	471	ENTREGAS DE BOTIQUINES	133.338,15	45.301,96				
	633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	120.949,67	11.999,19	7.999,46			
		TOTAL PROGRAMA	10.111.579,79	6.499.375,32	3.191.156,93	1.756.824,83	1.466.796,16	

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIOS SUCESIVOS
2525 48827	CON ENTIDADES PRIVADAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	1.940.785,28 86.954,35	711.532,36	242.927,68	147.380,01	142.540,00
TOTAL PROGRAMA		2.027.739,63	711.532,36	242.927,68	147.380,01	142.540,00

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIOS SUCESIVOS
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	93,11				
1625	SEGUROS	3.517,47	3.517,47	3.517,47		
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	3.845,76				
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	33.752,77	20.311,42	20.300,54	2.537,57	
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	434,71	434,71	144,90		
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	370,37				
22100	ENERGIA ELECTRICA	9.474,89				
22101	AGUA	927,83				
2219	OTROS SUMINISTROS	302,50				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	10.182,16	9.828,23	9.828,23	9.828,23	9.828,23
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	3.787,36	904,42	904,42	904,42	150,74
223	TRANSPORTES	310,37				
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	2.122,86	647,58			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	968,00				
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	7.241,85				
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	10.080,24	6.812,23	5.180,42	1.437,61	
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	36.079,45	1.931,11	1.287,41		
TOTAL PROGRAMA		123.491,70	44.387,17	41.163,39	14.707,83	9.978,97

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIOS SUCESIVOS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN					
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	3.140,20				
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	1.635,13				
1625	SEGUROS	61.771,71	61.771,71	61.771,71		
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	34.358,99				
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	350.484,99	181.434,30	181.370,50	131.286,73	
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	7.634,07	7.634,08	2.544,69		
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	6.504,20				
22100	ENERGIA ELECTRICA	84.651,21				
22101	AGUA	8.439,99				
2219	OTROS SUMINISTROS	3.398,05				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	180.820,23	172.597,43	172.597,43	172.597,43	286.753,59
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	66.511,54	15.882,96	15.882,96	15.882,96	2.647,16
223	TRANSPORTES	5.450,45				
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	92.652,21				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	5.993,86				
2274	SEGURIDAD	83.893,34	62.429,49			
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	269.496,98	328.475,63			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	197.061,36	119.701,48	90.975,52	25.246,46	
231	LOCOMOCION	97.704,27				
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	139.022,78	62.582,17	56.831,13		
TOTAL PROGRAMA		1.700.625,56	1.010.509,25	581.973,94	345.013,58	289.400,75

VI.10.b. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2016		EJERCICIO 2015	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		5.216.215,27		1.849.935,48
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		40.148.552,29		39.455.569,90
430	- (+) del Presupuesto corriente	1.814.034,16		2.649.331,95	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	10.769.856,67		12.384.064,80	
2601, 2651, 440,449, 456, 470, 471,472, 550, 5651, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	27.564.661,46		24.422.173,15	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		3.208.107,14		3.769.470,79
400	- (+) del Presupuesto corriente	1.922.605,02		2.831.622,60	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	129.302,39		47.701,63	
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	1.156.199,73		890.146,56	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-9.147,85		-10.183,15
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	9.147,85		10.183,15	
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		42.147.512,57		37.525.851,44
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		12.241.658,03		13.705.815,21
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		29.905.854,54		23.820.036,23

VI.10.c. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	38,31	36,65	-1,66	-4,33
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	19 NUM. DE PROCESOS DE I.T CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	58.196,00	75.247,00	17.051,00	29,30
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	2.229.626,00	2.757.871,00	528.245,00	23,69
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE I.T RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1,37	1,82	0,45	32,85

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	21 NUM. DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	6.104,00	7.745,00	1.641,00	26,88
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	446.046,00	425.222,00	-20.824,00	-4,67
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	136,05	182,31	46,26	34,00
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	427.164,00	421.061,00	-6.103,00	-1,43
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	58.113,81	76.764,29	18.650,48	32,09

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	62,50	62,81	0,31	0,50
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NÚM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	29.330,00	35.845,00	6.515,00	22,21
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NÚM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	1.833.147,00	2.251.290,00	418.143,00	22,81
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	30,36	31,80	1,44	4,74
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	58.113,81	76.764,29	18.650,48	32,09

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	1.913.863,00	2.413.745,00	499.882,00	26,12
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1.897,81	1.997,43	99,62	5,25
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	56.113,81	76.764,29	18.650,48	32,09
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	29.330,00	35.845,00	6.515,00	22,21
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	1.833.147,00	2.251.290,00	418.143,00	22,81

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	1.913.863,00	2.413.745,00	499.882,00	26,12
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	140,63	227,32	86,69	61,64
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	427.164,00	421.061,00	-6.103,00	-1,43
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	58.113,81	76.764,29	18.650,48	32,09
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	1.958,45	18.952,64	16.994,19	867,74

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	31,39	39,65	8,26	26,31
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	58.113,81	76.764,29	18.650,48	32,09
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	1.913.863,00	2.413.745,00	499.882,00	26,12
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES. EN MILES DE EUROS)	1.958,45	18.952,64	16.994,19	867,74
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1.961,77	2.490,58	528,81	26,96

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	58.113,81	76.764,29	18.650,48	32,09
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	29.330,00	35.845,00	6.515,00	22,21
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	1.833.147,00	2.251.290,00	418.143,00	22,81
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	1.913.863,00	2.413.745,00	499.882,00	26,12
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	1.958,45	18.952,64	16.994,19	867,74

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	25 NUMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERIODO	59.474,00	77.150,00	17.676,00	29,72
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	62 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS EN EL PERIODO	30.358,00	37.203,00	6.845,00	22,55
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	64 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS POR CADA 1000 AFILIADOS	71,00	88,00	17,00	23,94
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	65 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA AFILIADO	4,48	5,73	1,25	27,90
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	67 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS PRODUCIDOS EN EL PERIODO	28,00	22,00	-6,00	-21,43

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	68 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS QUE PREVALECEAN AL FINAL DEL PERIODO	16,00	20,00	4,00	25,00
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	69 DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS	228,72	353,00	124,28	54,34
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	70 NUM. TOTAL DE MENSUALIDADES CESE DE ACTIVIDAD ABONADAS EN EL PERIODO	140,00	250,00	110,00	78,57

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALS-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALS COSTE DE RENTA	-	117,00	162,00	45,00	38,46
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALS-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALS COSTE DE RENTA	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALS COSTE POR INVALIDEZ	117,00	162,00	45,00	38,46
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALS-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALS COSTE DE RENTA	-	17,00	21,00	4,00	23,53
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALS-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALS COSTE DE RENTA	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALS COSTE POR MUERTE	17,00	21,00	4,00	23,53

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	19 IMPORTE DE LOS CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	18.255,65	18.483,34	227,69	1,25
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ (EN EUROS)	156.031,20	114.094,69	-41.936,51	-26,88
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	22 IMPORTE DE LOS CAPITALES COSTE POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)	2.348,61	2.133,87	-214,74	-9,14
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES COSTE POR MUERTE (EN EUROS)	138.153,53	101.612,86	-36.540,67	-26,45
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO	208.476,00	173.116,00	-35.360,00	-16,96

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	48,97	46,68	-2,29	-4,68
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	10.253,00	12.524,00	2.271,00	22,15
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	10.685,00	14.303,00	3.618,00	33,86
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	10.253,00	12.524,00	2.271,00	22,15
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	10.253,00	12.524,00	2.271,00	22,15

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	10.253,00	12.524,00	2.271,00	22,15
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCEASIVAS CON MEDIOS PROPIOS	35.428,00	42.253,00	6.825,00	19,26
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	208.476,00	173.116,00	-35.360,00	-16,96

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS	26 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	1.115,36	1.326,10	210,74	18,89
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	4.902,00	4.511,38	-390,62	-7,97
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	4.395,00	3.402,00	-993,00	-22,59
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CAMAS DE CLINICA PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	1.517,00	1.153,00	-364,00	-23,99
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	2,90	2,95	0,05	1,72

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,11	0,02	-0,09	-81,82
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	10,00	12,00	2,00	20,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	9.337,00	77.150,00	67.813,00	726,28
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	450,00	524,00	74,00	16,44
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	450,00	524,00	74,00	16,44

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN N°	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	510,00	828,00	318,00	62,35
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN N°	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	510,00	828,00	318,00	62,35
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	12,00	37,00	25,00	208,33
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	12,00	37,00	25,00	208,33
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	4,48	44,57	40,09	894,87
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERÍODO	9.337,00	77.150,00	67.813,00	726,28

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERIODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	208.476,00	173.116,00	-35.360,00	-16,96
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	340,00	0,00	-340,00	-100,00
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	340,00	0,00	-340,00	-100,00
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	520,00	720,00	200,00	38,46
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	520,00	720,00	200,00	38,46
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	12,00	0,00	-12,00	-100,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	12,00	0,00	-12,00	-100,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	335,00	506,00	171,00	51,04
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	100,00	521,00	421,00	421,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NUMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	4,00	1,00	-3,00	-75,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	915,00	0,00	-915,00	-100,00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	0,00	0,00	0,00	0,00
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	80,143,42	43,323,68	-36,819,74	-45,94
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	18,88	4,16	-14,72	-77,97
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	36,069,60	7,169,43	-27,900,17	-79,56
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	185,730,39	172,194,26	-13,536,13	-7,29

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	1,54	0,34	-1,20	-77,92
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	72.677,00	71.448,00	-1.229,00	-1,69
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	1.122,00	243,00	-879,00	-78,34
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	20,39	19,95	-0,44	-2,16

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	37.872,30	34.359,90	-3.512,40	-9,27
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	185.730,39	172.194,26	-13.536,13	-7,29
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	148,97	159,34	10,37	6,96
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	37.872,30	34.359,90	-3.512,40	-9,27
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	254.233,00	215.640,00	-38.593,00	-15,18

VI.10.d. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT Y EP	IT C/C	
1. Gastos presupuestarios	7.647.654,37	1.852.044,01	9.499.698,38
2. Gastos por amortizaciones	125.257,05	23.963,10	149.220,15
TOTAL	7.772.911,42	1.876.007,11	9.648.918,53

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

RESULTADO A DISTRIBUIR:	
Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	4.282.559,56
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (B)	5.491.366,31
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C)	-517.751,97
Resultado a distribuir (D = A + B + C)	9.256.173,90
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	-5.595.112,88
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F)	3.407.523,14
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G)	208.615,12
Resultado a distribuir (H = E + F + G)	-1.978.974,62
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	1.949.578,61
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J)	169.339,67
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K)	2.159,98
Resultado a distribuir (L = I + J + K)	2.121.078,26
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2014 (A)	84.776.711,91
En 2015 (B)	90.962.844,04
En 2016 (C)	99.658.436,91
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	91.799.330,95
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	27.539.799,29
Límite Superior (F = 0,45 x D)	41.309.698,93
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (G)	38.681.071,29
Dotación del ejercicio (H)	2.628.627,64
Aplicación del ejercicio (I)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	41.309.698,93
Porcentaje (K = J x 100 / D)	45,00
EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
Importe (A)	6.627.546,26
Dotaciones del ejercicio:	
Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social (B)	5.302.037,01
Porcentaje (C = B x 100 / A)	80,00
Reserva de asistencia social (D)	662.754,63
Porcentaje (E = D x 100 / A)	10,00
Reservas complementarias (F)	662.754,62
Porcentaje (G = F x 100 / A)	10,00
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	71.414.752,47
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	3.570.737,62
Límite Superior (C = 0,25 x A)	17.853.688,12
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	14.848.138,65
Dotación del ejercicio (E)	
Aplicación del ejercicio (F)	1.978.974,62
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	12.869.164,03
Porcentaje (H = G x 100 / A)	18,02
EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
Importe	
Dotación del ejercicio:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD	
Cuotas cobradas en el ejercicio por cese de actividad (A)	2.405.906,79
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	120.295,34
Límite Superior (C = 0,25 x A)	601.476,70
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	607.432,58
Dotación del ejercicio (E)	
Aplicación del ejercicio (F)	5.955,88
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	601.476,70
Porcentaje (H = G x 100 / A)	25,00
EXCESO DE RESULTADO POR CESE DE ACTIVIDAD	
Importe	2.127.034,14
Dotación del ejercicio:	
Reserva complementaria de estabilización por cese de actividad	2.127.034,14

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

MATERIALIZACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANTERIOR

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de contingencias profesionales	301.446,07		37.455,66	263.990,41

Inmovilizado Financiado con cargo al Fondo de Contingencias Profesionales

El Fondo de Contingencias Profesionales, que actualmente asciende a 301.446,07 se encontraba materializado en el Activo del Balance de Situación mediante: participaciones en Centros Mancomunados y en Inmovilizado material adquirido con cargo al 80% de excedentes de varios ejercicios.

La participación en Centros Mancomunados, tal como se especifica en la MEM11 "Otra información sobre Activos financieros", asciende a ctualmente a 37.455,66.

El importe del inmovilizado material, que asciende a 241.958,77 , se compone de una serie de elementos que figuraban en el Inventario de Inmovilizado con los números del 450 al 453 y del 770 al 786. Dichos elementos fueron dados de baja en inventario en el ejercicio 1995.

El importe restante hasta alcanzar el total del Fondo de Contingencias Profesionales, corresponde a la diferencia entre los importes ingresados en la Mutua por la Tesorería General de la Seguridad Social en concepto de "Bonificación por reducción de la siniestralidad" y lo realmente satisfecho a dichas empresas. Dicha diferencia asciende a 22.031,64.

VI.12. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a)	LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	Fondos líquidos = 5.216.067,23	=	0,1830												
		Pasivo corriente = 28.509.447,71														
b)	Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.															
	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro = 55.537.404,54	=	1,9480												
		Pasivo corriente = 28.509.447,71														
c)	LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	Activo corriente = 71.465.874,39	=	2,5067												
		Pasivo corriente = 28.509.447,71														
d)	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) / respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.	Pasivo corriente + Pasivo no corriente = 28.509.447,71	=	0,2816												
		Pasivo corriente + Patrimonio neto = 101.230.596,91														
e)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	Pasivo corriente = 28.509.447,71	=	0,0000												
		Pasivo no corriente = 0,00														
f)	CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	Pasivo no corriente = 0,00	=	19,6756												
		Flujos netos de gestión = 1.448.975,15	+ =	1.448.975,15												
g)	RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL															
	Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:															
	COTSOC.: Cotizaciones sociales															
	TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas.															
	PS.: Prestación de servicios.															
	G.PERS.: Gastos de personal.															
	APROV.: Aprovisionamientos.															
	1) Estructura de los ingresos.															
		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)</th> </tr> <tr> <th>COTSOC./IGOR</th> <th>TRANS./IGOR</th> <th>PS./IGOR</th> <th>Resto IGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,9273</td> <td>0,0000</td> <td>0,0035</td> <td>0,0692</td> </tr> </tbody> </table>			INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)				COTSOC./IGOR	TRANS./IGOR	PS./IGOR	Resto IGOR/IGOR	0,9273	0,0000	0,0035	0,0692
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)																
COTSOC./IGOR	TRANS./IGOR	PS./IGOR	Resto IGOR/IGOR													
0,9273	0,0000	0,0035	0,0692													
	2) Estructura de los gastos.															
		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</th> </tr> <tr> <th>PRESOC./GGOR</th> <th>G. PERS./GGOR</th> <th>TRANS./GGOR</th> <th>Resto GGOR/GGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,4505</td> <td>0,0706</td> <td>0,2548</td> <td>0,1500</td> </tr> </tbody> </table>			GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)				PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS./GGOR	Resto GGOR/GGOR	0,4505	0,0706	0,2548	0,1500
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)																
PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS./GGOR	Resto GGOR/GGOR													
0,4505	0,0706	0,2548	0,1500													
	3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.															
		Gastos de gestión ordinaria CP = 108.964.882,94	=	443,1268												
		Número de trabajadores protegidos por CP = 245.900,00														

<p>4) Gasto por trabajador protegido derivado del Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria del C.A.T.A., recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial del C.A.T.A. del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia</p>	<p style="text-align: right;">= 619.209,42 = 75,1650</p> <p style="text-align: right;">Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A. 8.238,00</p>
<p>5) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.</p>	<p style="text-align: right;">= 80.722.936,68 = 298,9561</p> <p style="text-align: right;">Gastos de gestión ordinaria CC 270.016,00</p> <p style="text-align: right;">Número de trabajadores protegidos por CC</p>
<p>6) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.</p>	<p style="text-align: right;">= 70.480.249,38 = 286,6216</p> <p style="text-align: right;">Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65) 245.900,00</p> <p style="text-align: right;">Número de trabajadores protegidos por CP</p>
<p>7) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado del cese de actividad de trabajadores autónomos. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones del cese de actividad de trabajadores autónomos, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial cese de actividad de trabajadores autónomos del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.</p>	<p style="text-align: right;">= 247.179,86 = 30,0048</p> <p style="text-align: right;">Gasto de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 C.A.T.A.) 8.238,00</p> <p style="text-align: right;">Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A.</p>
<p>8) Gasto en prestaciones por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.</p>	<p style="text-align: right;">= 63.680.978,41 = 235,8415</p> <p style="text-align: right;">Gasto en prestaciones CC (subgrupo 63 relativo a CC) 270.016,00</p> <p style="text-align: right;">Número de trabajadores protegidos por CC</p>
<p>9) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza.</p>	<p style="text-align: right;">= 190.307.029,04 = 1,0000</p> <p style="text-align: right;">Gastos de gestión ordinaria 190.311.267,93</p> <p style="text-align: right;">Ingresos de gestión ordinaria</p>
<p>10) Grado de cobertura de las prestaciones: Ratio de cálculo exclusivo por las MATEPSS, pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de prestaciones sociales así como, transferencias satisfechas para financiar prestaciones de Seguridad Social (capitales coste de renta y botiquines), con los ingresos por cotizaciones sociales.</p>	<p style="text-align: right;">= 106.589.995,56 = 0,6040</p> <p style="text-align: right;">Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65) 176.473.567,79</p> <p style="text-align: right;">Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72)</p>
<p>El Grado de cobertura de las prestaciones, se calculará de igual modo para la gestión de las Contingencias Profesionales, para el Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, como para las Contingencias Comunes, quedando de la siguiente manera:</p>	<p style="text-align: right;">= 70.480.249,38 = 0,6963</p> <p style="text-align: right;">Subcuenta 7206 excepto la parte del C.A.T.A. 101.220.169,85</p>
<p>10.1) Grado de cobertura de las prestaciones CP:</p>	<p style="text-align: right;">= 247.179,86 = 0,1005</p> <p style="text-align: right;">Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 relativo a CP y 65) 2.458.317,75</p> <p style="text-align: right;">Subcuenta 7206 excepto la parte del C.A.T.A.</p>
<p>10.2) Grado de cobertura de las prestaciones del C.A.T.A.:</p>	<p style="text-align: right;">= 63.680.978,71 = 0,8748</p> <p style="text-align: right;">Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 relativo al C.A.T.A.) 72.795.080,19</p> <p style="text-align: right;">Parte del C.A.T.A. de la subcuenta 7206</p>
<p>10.3) Grado de cobertura de las prestaciones CC:</p>	<p style="text-align: right;">=</p> <p style="text-align: right;">Gasto en prestaciones CC (subgrupos 63 relativo a CC)</p> <p style="text-align: right;">Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72) - subcuenta 7206</p>

a) Del presupuesto de gastos corriente:				
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.			
	Obligaciones reconocidas netas	189.369.444,98	=	189.369.444,98
	Créditos totales	213.819.550,00	=	213.819.550,00
2)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.			
	Pagos realizados	187.446.839,96	=	187.446.839,96
	Obligaciones reconocidas netas	189.369.444,98	=	189.369.444,98
3)	ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.			
	Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	5.159.536,58	=	5.159.536,58
	Total Obligaciones Reconocidas Netas	189.369.444,98	=	189.369.444,98
4)	PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.			
	Obligaciones pendientes de pago	1.922.605,02	=	1.922.605,02
	Obligaciones reconocidas netas	189.369.444,98	=	189.369.444,98
		X 365	=	3,71
b) Del presupuesto de ingresos corriente:				
1)	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.			
	Derechos reconocidos netos	195.944.698,90	=	195.944.698,90
	Previsiones definitivas	199.159.550,00	=	199.159.550,00
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.			
	Recaudación neta	194.130.664,74	=	194.130.664,74
	Derechos reconocidos netos	195.944.698,90	=	195.944.698,90
3)	PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.			
	Derechos pendientes de cobro	1.814.034,16	=	1.814.034,16
	Derechos reconocidos netos	195.944.698,90	=	195.944.698,90
		X 365	=	3,38
c) De presupuestos cerrados:				
1)	REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.			
	Pagos	2.667.803,93	=	2.667.803,93
	Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	2.797.106,32	=	2.797.106,32
2)	REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.			
	Cobros	2.491.374,33	=	2.491.374,33
	Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	13.261.231,00	=	13.261.231,00
			=	0,19

VI.13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

En el período transcurrido entre el 1 de enero y el 23 de marzo de 2017, no se ha producido ningún hecho que haya supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales; que haya supuesto la modificación del contenido de la memoria ni que pueda afectar a la evaluación de dichas cuentas.

**INFORME DE AUTORÍA DE CUENTAS DE “MUTUA INTERCOMARCAL”, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 39
(ejercicio 2016)**

I. Introducción

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha auditado las cuentas anuales de “MUTUA INTERCOMARCAL”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 39 (en adelante, también referida como la Mutua o la Entidad), relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social que tiene adscrito, cuentas que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La sociedad de auditoría “Faura-Casas, Auditors-Consultors, S.L.”, en virtud del contrato suscrito con la Intervención General de la Seguridad Social, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado anterior. En dicho trabajo se ha aplicado la Norma Técnica sobre colaboración con auditores privados en la realización de auditorías públicas de 11 de abril de 2007.

La Intervención General de la Seguridad Social ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría “Faura-Casas, Auditors-Consultors, S.L.”.

El Presidente de la Junta Directiva de la Mutua es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables; asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente y puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 7 de julio de 2017.

La Mutua inicialmente formuló sus cuentas anuales y fueron puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 29 de marzo de 2017. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 2039_2016_F_170707_124034_CUENTA.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 7YFWWhr07MBygmGYydSwgCWkcufo8hsP9qRHw/lbuih0= y está depositado en la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría favorable con salvedades.

III. Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión favorable con salvedades

III.1. Según se detalla en el balance del Patrimonio de la Seguridad Social, a 31 de diciembre de 2016, figuran contabilizados por un importe neto de 1.411.520,91 €, los elementos del inmovilizado material que integran el epígrafe II.5 "Otro inmovilizado Material" del activo no corriente.

El inventario del citado inmovilizado, como ya se indicó en los informes de auditoría correspondientes a los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015, adolece de numerosas deficiencias que dificultan la identificación inequívoca de los elementos integrantes del mismo. Se ha verificado que existen numerosos elementos recogidos que se encuentran fuera de uso o inexistentes en los centros, consecuencia de las deficiencias en los procedimientos de control interno de los mismos. En la auditoría correspondiente al ejercicio 2011 se aportó un listado de bienes de los distintos centros de la Mutua que no se encuentran inventariados.

Considerando estas circunstancias no nos ha sido posible aplicar los procedimientos de auditoría previstos ni otros alternativos para obtener evidencia adecuada y suficiente de las unidades y la valoración de estos activos tal como constan y se describen en las cuentas anuales auditadas. Este hecho constituye una limitación al alcance de nuestro trabajo. Tal y como se indica en la nota 4 de las memoria, durante el ejercicio 2016 se ha procedido a la contratación de los servicios de empresas externas para la realización del inventario y etiquetaje total de los elementos en poder de la Mutua, para proceder a su conciliación con los registros contables a lo largo del ejercicio 2017.

IV. Opinión

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los hechos descritos en el apartado "Resultados del trabajo. Fundamento de la opinión favorable con salvedades", las cuentas anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de "MUTUA INTERCOMARCAL", Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 39, a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

V. Asuntos que no afectan a la opinión

V.1. Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre el contenido de la nota 3 “Bases de presentación de las cuentas” de la memoria adjunta, en la que se informa que la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, estableció en su disposición final sexta la modificación del apartado 4 del artículo 27 de la Ley General Presupuestaria, en virtud del cual, la Mutua ha modificado el procedimiento de contabilización de los reintegros de capitales coste, recogiendo los presupuestariamente como minoración de gastos por transferencias en el ejercicio en que se produce el reintegro, mientras que en ejercicios anteriores tales reintegros se consideraban como mayor ingreso presupuestario. En consecuencia, el efecto de este cambio de criterio ha supuesto una reducción tanto de las obligaciones reconocidas, como de los derechos reconocidos netos en un importe de 436.907,79 €.

V.2. Párrafos de otras cuestiones

Aunque no se trata de asuntos que afecten a la representatividad de las cuentas anuales, a efectos de un mejor entendimiento de nuestro trabajo de auditoría y de nuestras responsabilidades como auditores, ponemos de manifiesto lo siguiente:

V.2.1. El importe autorizado por la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas del Ministerio de Hacienda para la Mutua en concepto de masa salarial correspondiente al ejercicio 2016, asciende a un total de 8.424.301,77 €, referida a 287 efectivos reales, equivalentes a 255,98 jornadas anuales de trabajo. El mencionado importe incluido en la solicitud realizada por la Mutua a la citada dirección general, se ha revelado como erróneo al no incluir todos los conceptos retributivos autorizados en el cálculo de las pagas extraordinarias. Dicho error ha supuesto que el gasto total en concepto de masa salarial efectuado en el ejercicio 2016 exceda, como mínimo, en 299.042,78 € sobre la cuantía autorizada.

V.2.2. Atendiendo a lo establecido en la Norma Técnica sobre evaluación de la importancia relativa de la Intervención General de la Administración del Estado de 11 de abril de 2007, se han detectado incumplimientos presupuestarios que, no afectando a la imagen fiel de las cuentas anuales, conlleva que se hayan contraído obligaciones por importe de 167.840,78 € sin crédito adecuado y suficiente en concepto de acción social, mantenimiento y suministros, así como actuaciones sanitarias con medios ajenos, incumpliendo el artículo 46 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Dicho importe, junto con las obligaciones pendientes de imputar provenientes de ejercicios anteriores, ascienden a un total de 8.900.672,45 €.

En consecuencia, la Mutua debería iniciar los trámites oportunos al objeto de aplicar dichas obligaciones a presupuesto, de conformidad con lo previsto en los apartados 3, párrafo segundo, y 4 del artículo 34 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Todo ello, sin perjuicio de las responsabilidades a que, en su caso, pudiera haber lugar.